



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00109325- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de modificación de presupuesto de la Planta de cargos docentes, presentado por la Escuela de Bibliotecología; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a orden #7;

Que a orden #09 la Sra. Secretaria de Administración informa sobre la factibilidad presupuestaria;

Que a orden #14, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos docentes, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Superior N° 359/2019;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 08 de abril de 2024, aprobó por, por unanimidad, y sobre tablas el pedido efectuado por la Escuela de Bibliotecología;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º:** APROBAR la modificación de presupuesto de la planta de personal docente, solicitada por la Escuela de Bibliotecología y de conformidad a la planilla confeccionada a orden #14, para SUPRIMIR 2 (dos) cargos de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103) y 2 (dos) cargos de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), a fin de CREAR 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102) y 4 (cuatro) cargos de Profesor Asistente de dedicación simple, para ser afectados a: Automatización de Unidades de Información; Fuentes y Servicios de la Información I; Sistemas Informáticos; Administración de Recursos y

Servicios de Información II y Usuarios de la Información, respectivamente.

ARTÍCULO 2º: La Escuela de Bibliotecología deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos al crédito disponible en Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional", de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

RS